

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



2019/2023

IDENTIDAD CORPORATIVA

MISIÓN

Velar por la estabilidad del mercado de valores, promoviendo su desarrollo ordenado, inclusivo, competitivo y transparente, contribuyendo al progreso económico y social del país.

VISIÓN

Ser reconocida como una entidad eficiente, innovadora y modelo en regulación y supervisión de un mercado de valores transparente, dinámico e inclusivo.

VALORES

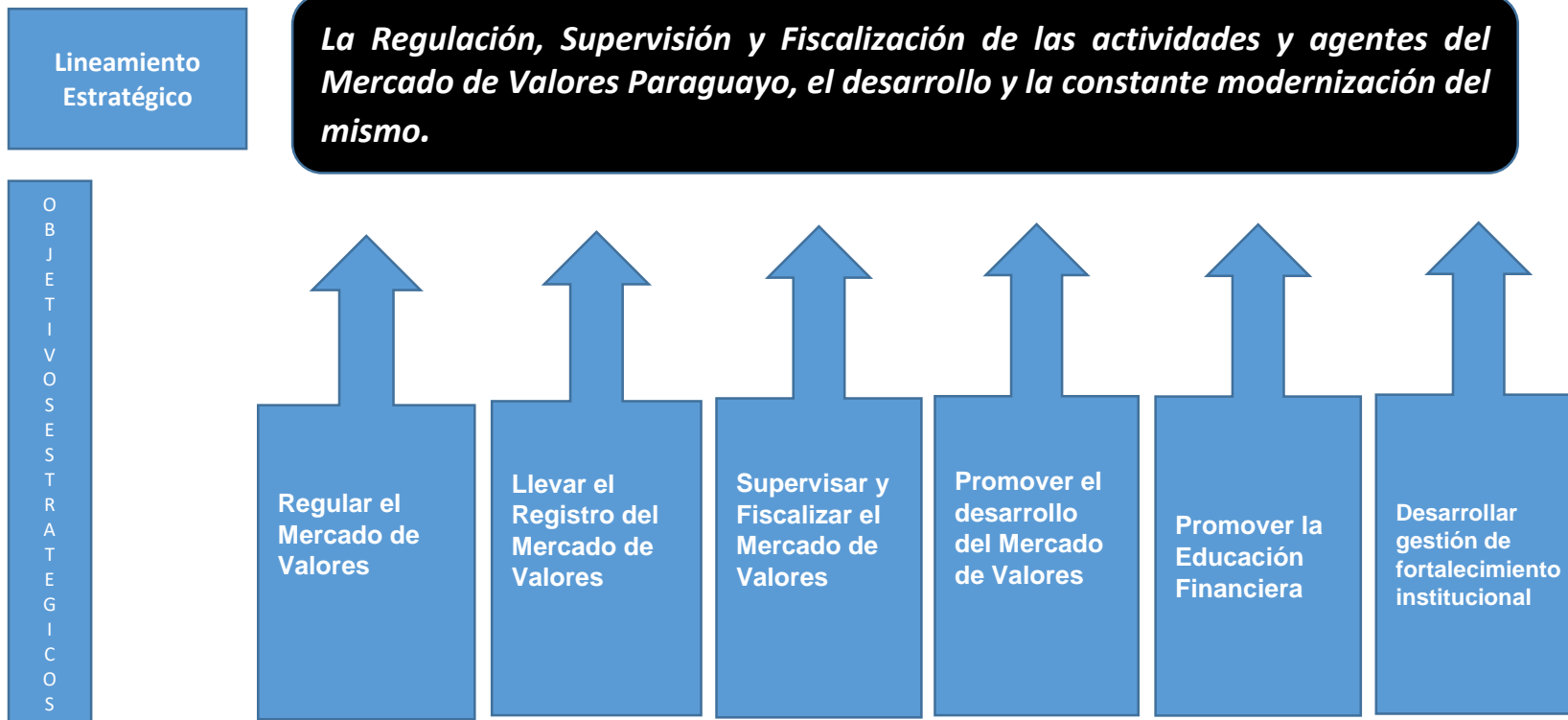
Son valores corporativos de la CNV:

- **Transparencia**
- **Compromiso**
- **Integridad**
- **Unidad**
- **Equidad**
- **Excelencia**
- **Prudencia**

OBJETIVOS Y EJES DEL PLAN

El lapso de tiempo establecido para el cumplimiento del Plan Estratégico es de 2019 al 2023 y el Plan Operativo de 2019-2020. Esto implica el compromiso de los directivos y todo el personal de la institución para su puesta en marcha.

EJES DEL PLAN ESTRATÉGICO



MATRICES DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO

CNV - PLAN ESTRATÉGICO 2019/2023					
TEMAS	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN /RESULTADOS ESPERADOS/ ACTIVIDADES	INDICADORES	FECHAS	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS IMPORTANTES
O.E.1.	Regular el Mercado de Valores	Reglamentaciones, Proyecto de leyes, modelo de contrato	Enero 2019 a Diciembre 2023	Resoluciones, circulares, reglamentaciones.	
A.1.	Reglamentar la desmaterialización de las acciones	Reglamentación de la desmaterialización de acciones aprobada y difundida		Resolución firmada por el Directorio al igual que la Reglamentación	
A.2.	Reglamentar inversiones internacionales	Reglamentación de inversiones internacionales aprobada y difundida		Resolución firmada por el Directorio al igual que la Reglamentación	
A.3.	Proponer marco tributario de Fondos Patrimoniales de Inversión	Reunión con Autoridad Tributaria		Reuniones realizadas	

A.4.	Viabilizar fondos patrimoniales de inversión, de deudas y acciones privadas para inversores calificados	Reglamentación		Resolución de aprobación	
A.5.	Elaborar un Anteproyecto de Ley de Caja de Valores	Anteproyecto de Ley de Caja de Valores		Anteproyecto de Ley de Caja de Valores elaborado y socializado para su presentación al Equipo Económico Nacional	
A.6.	Analizar y modificar plazo de Programas de Emisión Global	Plazo de Programas de Emisión Global modificado		Resolución de aprobación de modificación del plazo de los Programas de Emisión Global.	
A.7.	Elaborar anteproyecto de ley para la creación de cuentas bancarias de clientes inembargables administradas por Casas de Bolsa y Bolsa de Valores	Elaboración de anteproyecto		Anteproyecto elaborado	

A.8.	Crear mecanismos para periodicidad de pagos de dividendos de acciones preferidas	Aprobación de condiciones de emisión		Resolución de registro de emisión	
A.9.	Analizar y reglamentar cambios en los formatos de remisión de las planillas digitales de Estados Financieros	Formato de remisión de las planillas digitales de Estados Financieros reglamentados		Resolución de aprobación de la Reglamentación de remisión de las planillas digitales de Estados Financieros	
A.10.	Analizar y modificar la reglamentación referente a normas para la elaboración de Estados Financieros	Reglamentación de Normas para la elaboración de Estados Financieros realizada y socializada		Resolución de aprobación de la Reglamentación de Normas para la elaboración de Estados Financieros	
A.11.	Elaborar un modelo de contrato entre Casas de Bolsa y Clientes, adaptado para MOU (IOSCO)	Modelo de contrato elaborado		Resolución de aprobación de modelo de Contrato	
A.12.	Reglamentar la Ley 5810/17	Reglamentación de la Ley 5810/17 realizada y difundida		Resolución de aprobación de la Reglamentación de la Ley 5810/17	

A.13.	Aprobar modificación de transferencia de portafolio	Modificación Reglamento Operativo de la BVPASA		Resolución de aprobación de la modificación	
A.14.	Analizar los procesos de Alta directa en el SEN, y modificación de reglamento operativo de la BVPASA.	Procesos de Alta directa en el SEN analizados y estudio de modificación conjunto con la BVPASA, del reglamento operativo de la Bolsa.		Resolución de aprobación del Reglamento Operativo de la Bolsa	
A.15.	Reglamentar la emisión de Bonos Verdes	Reuniones con WWF para acuerdo institucional y elaboración de reglamentación		Acuerdo suscripto con WWF Reglamentación emitida	
A.16.	Cooperar con el desarrollo del mecanismo para la negociabilidad de los Certificados de Servicios Ambientales	Reuniones con el MADES		Reuniones realizadas	
A.17.	Promover anteproyecto de ley de plataformas de financiamiento colectivo	Reuniones con ENIF		Anteproyecto de ley elaborado y presentado al Equipo Económico	

O.E.2.	Llevar el registro del Mercado de Valores	Registro del Mercado de Valores, reglamentos y programas, base de datos, informes	Enero 2019 a Diciembre 2023	Listado de registros, base de datos, reglamentaciones, resoluciones.	
A.1.	Reglamentar y establecer formatos y aranceles para operaciones OTC (Operaciones Extrabursátiles) de las Casas de Bolsa	Reglamento para operaciones OTC realizados y aranceles establecidos		Resoluciones de aprobación del Reglamento para operaciones OTC y aranceles	
A.2.	Crear el registro online de valores y agentes del mercado	Reglamento para el registro online de valores y agentes del mercado		Resolución de aprobación del Reglamento de registro online de valores y agentes del mercado	
A.3.	Crear autopista de información financiera	Plataforma de acceso e interconexión de agentes con la CNV		Sistema en funcionamiento	
A.4.	Analizar la implementación de un programa de control de calidad y proceso de certificación de Auditores Externos	Programa de control de calidad y procesos de certificación de Auditores Externos analizados e implementados		Resolución de aprobación de Programas de control de Calidad y de certificación de Auditores Externos	

A.5.	Establecer sistemas de información de transacciones OTC	Sistemas de información de transacción OTC establecidos		Resolución de aprobación del sistema de información de transacciones OTC	
-------------	---	---	--	--	--

O.E.3.	Supervisar y Fiscalizar el Mercado de Valores	Sistemas de información, áreas segregadas, conexión con base de datos	Enero 2019 a Diciembre 2023	Sistemas de información, resoluciones, entre otros	
A.1.	Ampliar y mejorar el sistema de información de datos de comitentes	Sistema de información de comitentes		Listados de comitentes	
A.2.	Segregación de las áreas de trabajo de la Dirección de Inspección y Fiscalización	Áreas de trabajo segregadas y asignadas a equipos de trabajo		Memorándum indicando los equipos de trabajo para cada área presentado al Directorio	
A.3.	Diseñar e implementar matrices de riesgo para supervisión de agentes del mercado, y sujetos obligados en materia de prevención de lavado de dinero	Matrices de riesgo elaboradas		Matrices de riesgo utilizadas	

A.4.	Incorporar modificación de Reglamentación Seprelad para sujetos obligados del mercado de valores	Modificación de Reglamentación de Seprelad incorporada a disposiciones de la CNV		Resolución de incorporación de reglamentación de la Seprelad	
A.5.	Incorporar Declaraciones de Prácticas de Auditoría (DPA) para la realización de auditoría de estados financieros de agentes fiscalizados	Normas DPA dictadas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay		Normas DPA incorporadas a disposiciones normativas de la CNV	
A.6.	Implementar software de gestión de auditoría para fiscalizaciones	Adquisición e implementación de softwares para auditoría, y para monitoreo de mercado		Softwares utilizados	

OE.4.	Promover el desarrollo del Mercado de Valores	Crecimiento en la base de inversores, de emisores, volumen en el mercado primario y secundario	Enero 2019 a Diciembre 2023	Información al mercado	
A.1.	Proponer la estandarización de los CDAs, trabajando con las entidades del sistema financiero y BCP.	Reuniones con el sistema financiero y BCP		Reuniones mantenidas	
A.2.	Promover la habilitación de cuentas de liquidación de la BVPASA con las Casas de Bolsa en el BCP (Proyecto NETIVA)	Conversaciones y reuniones con ambas partes		Conversaciones y reuniones realizadas	
A.3.	Analizar la exención de impuestos para extranjeros y la renta presunta para inversiones de los mismos.	Reunión con Autoridad Tributaria		Reuniones realizadas	
A.4.	Reglamentar pautas generales para Market makers (Hacedores de mercado)	Elaborar reglamentación		Reglamentación emitida	

A.5.	Desarrollar estadísticas de mercado, realizar publicaciones y lograr un sistema de automatización de datos.	Estadísticas desarrolladas, con publicaciones en las redes sociales y página web de la institución.		Estadísticas y publicaciones	
A.6.	Promover la digitalización de procesos de registro de Clientes	Definición de procedimientos con agentes del mercado		Procedimientos establecidos y en funcionamiento	
A.7.	Facilitar el acceso de PYMES al mercado de valores	Elaborar reglamento de inscripción de sociedades y de emisión de títulos valores		Reglamentación emitida	
A.8.	Promover la integración entre las EMPES y la BVPASA	Conversaciones y reuniones con las partes		Conversaciones y reuniones realizadas	
A.9.	Lograr interconexión con el BCP y generación de tabla teórica de precios de los CDAs	Tabla teórica de precios generada e interconexión con BCP implementado		Tabla de precios teórica de precios e interconexión con BCP	

O.E.5.	Promover la Educación Financiera	Capacitaciones en colegios, universidades, charlas y materiales educativos	Enero 2019 a Diciembre 2023	Fotos, informes, materiales educativos, resoluciones	
A.1.	Utilizar las redes sociales para promoción e información del mercado de valores	Desarrollo de contenido		Redes sociales con información del mercado de valores	
A.2.	Realizar charlas de capacitación en colegios, universidades, y otros	Charlas realizadas en colegios, universidades y otros		Fotos e informes sobre las charlas realizadas	
A.3.	Elaborar materiales educativos y su difusión a través de los medios adecuados	Materiales educativos elaborados		Materiales educativos difundidos	
A.4.	Incorporar en programas de estudio de universidades y colegios temas de mercado de valores	Suscripción de alianzas		Temas incorporados en programas de estudio	

O.E.6.	Desarrollar gestión de fortalecimiento institucional	Informes automatizados, software implementados, base de datos integradas, planillas digitalizadas, página web y la imagen de marca renovadas	Enero 2019 a Diciembre 2023	Informes, modelos de informes, resoluciones	
A.1.	Definir y automatizar los informes administrativos, informes semanales y sobre aranceles por categorías	Informe automatizados e implementados		Informes automatizados	
A.2.	Rediseñar la página web y la imagen de marca de la institución	Página web rediseñada y nueva imagen de marca de la institución		Página web e imagen de marca	
A.3.	Generar carpetas compartidas para la organización de información ingresada por mesa de entrada con documentos vinculados	Carpetas compartidas con procedimientos de administración y acceso a la información		Carpetas compartidas en funcionamiento	
A.4.	Implementar el uso del recibo electrónico por el cobro de aranceles	Diseñar el recibo y el proceso de emisión electrónica del mismo		Recibo electrónico implementado	

A.5.	Utilizar firma digital para resoluciones, circulares y otros documentos que el Directorio determine	Establecer procedimientos para uso de firma digital		Reglamentación de uso y personas autorizadas	
A.6.	Trasladar oficinas de la CNV	Gestionar el traslado de las oficinas		Oficinas de la CNV trasladadas	

CNV- PLAN OPERATIVO 2019/2023

L.E. La Regulación, Supervisión y Fiscalización de las actividades y agentes del Mercado de Valores Paraguayo, el desarrollo y la constante modernización del mismo.										
O.E.1	Regular el Mercado de Valores	TAREAS	Responsables	PLAZOS					METAS	Condicionantes
				2019	2020	2021	2022	2023		
A.1.	Reglamentar la desmaterialización de las Acciones	a. Incorporar en la reglamentación las condiciones para el registro de acciones escriturales y certificados globales de acciones b. Coordinar con la Bolsa la reglamentación operativa para la negociación, canje y registro de anotaciones electrónicas en cuenta. c. Autorizar a la Bolsa como entidad habilitada para el registro de anotaciones en cuenta d. Aprobar reglamentos correspondientes	Directorio, Jefatura de Gabinete, Dirección Jurídica						Iniciar el segundo semestre del año 2019 con la reglamentación aprobada	

A.2.	Reglamentar inversiones internacionales	a. Reunirse con los equipos técnicos y Casas de Bolsa b. Analizar la posibilidad de reglamentar c. Redactar la reglamentación de las inversiones internacionales d. Socializar proyecto e. Aprobar reglamento	Directorio, Jefatura de Gabinete, Dirección Jurídica						Iniciar el primer semestre con la reglamentación de inversiones internacionales aprobada	
A.3.	Proponer marco tributario de Fondos Patrimoniales de Inversión	a. Reunirse con las Administradoras de Fondos para relevar aspectos tributarios vinculados a los Fondos b. Relevar aspectos tributarios a ser considerados para propuesta a ser elevada b. Reunirse con la Autoridad Tributaria para presentar proyecto de marco tributario para Fondos	Presidencia						Aspectos tributarios relevados con las Administradoras e incorporados por la Autoridad Tributaria en el proyecto de modificación	
A.4.	Viabilizar fondos patrimoniales de inversión, de deudas y acciones privadas para inversores calificados	Reglamentación de activos de inversión para los fondos a través de resolución CNV	Directorio, Jefatura de Gabinete, Dirección Jurídica						Emitir reglamentación	

A.5.	Elaborar un Anteproyecto de Ley de Caja de Valores	a. Elaborar el anteproyecto b. Socializar el anteproyecto c. Presentar al Equipo Económico Nacional por las vías que corresponda para su tratamiento	Directorio, Jefatura de Gabinete, Dirección Jurídica						Contar con Anteproyecto de Ley de Caja de Valores	
A.6.	Analizar y modificar plazo de Programas de Emisión Global	a. Analizar en el Directorio la modificación del plazo de Emisión Global b. Intercambiar opiniones con el BCP y la Bolsa d. Redactar reglamento de modificación e. Aprobar reglamento de modificación del plazo del programa de Emisión Global	Directorio, Jefatura de Gabinete, Dirección Jurídica						Tener aprobado para el primer semestre del 2019, la modificación del plazo de los PEGs	
A.7.	Elaborar anteproyecto de ley para la creación de cuentas bancarias de clientes inembargables administradas por Casas de Bolsa y Bolsa de Valores	a. Elaborar el anteproyecto b. Socializar el anteproyecto c. Presentar al Equipo Económico Nacional por las vías que corresponda para su tratamiento	Directorio, Jefatura de Gabinete, Dirección Jurídica						Contar con anteproyecto	
A.8.	Crear mecanismos para periodicidad de pagos de dividendos de acciones preferidas	a. Analizar en el Directorio los mecanismos b. Aprobar emisiones con establecimiento de periodicidad de pagos de dividendos	Directorio, Jefatura de Gabinete, Dirección Jurídica						Para primer semestre, tener analizada la periodicidad de pagos de	Dependiendo de mecanismos concordantes con régimen legal

									dividendos de las acciones preferidas	
A.9.	Analizar y reglamentar cambios en los formatos de remisión de las planillas digitales de Estados Financieros	a. Analizar los cambios en los formatos y en la remisión de las planillas digitales de Estados Contables b. Reunión de equipos técnicos c. Emitir propuesta de modificación de la reglamentación	Dirección de Estudios Económicos y Análisis Financiero, Dirección de Inspección y Fiscalización, Dirección de Registro y Control						Primer semestre del año 2020 con la reglamentación aprobada respecto a la remisión de las planillas digitales de Estados Contables	
A.10.	Analizar y modificar la reglamentación referente a normas para la elaboración de Estados Financieros	a. Socializar proyecto de reglamentación b. Emitir reglamentación c. Implementar reglamentación	Jefatura de Gabinete, Dirección de Inspección y Fiscalización, Dirección de Registro y Control, Dirección de Estudios Económicos y Análisis Financiero						Reglamentación aprobada para el segundo semestre del año 2019	
A.11.	Elaborar un modelo de contrato entre Casas de Bolsa y Clientes, adaptado para MOU (IOSCO)	a. Analizar contratos vigentes entre Casas de Bolsa y clientes b. Elaborar un modelo de contrato entre Casas de Bolsa y clientes	Directorio Dirección Jurídica						Para el primer semestre contar con un modelo de contrato	

A.12.	Reglamentar la Ley 5810/17	<p>a. Reunirse con todo el equipo técnico para analizar la reglamentación de toda la Ley 5810/17</p> <p>b. Socializar borrador de la reglamentación a diferentes actores como la Bolsa, Casas de Bolsa, Estudios Jurídicos, etc.</p> <p>c. Incorporar sugerencias de ser necesarias</p> <p>d. Aprobar reglamentación de la Ley 5810/17</p>	Directorio, Jefatura de Gabinete, Dirección Jurídica					Reglamentar la ley 5810/17 para el primer semestre del año 2019	
A.13.	Aprobar modificación de transferencia de portafolio	<p>a. Realizar análisis de proyecto de modificación del reglamento operativo de la Bolsa</p> <p>b. Aprobar la modificación del reglamento operativo de la Bolsa</p>	Directorio, Jefatura de Gabinete, Dirección Jurídica					Aprobación de la modificación del reglamento operativo de la Bolsa	
A.14.	Analizar los procesos de Alta directa en el SEN, y modificación de reglamento operativo de la BVPASA.	<p>a. Realizar análisis de proyecto de modificación del reglamento operativo de la Bolsa</p> <p>b. Aprobar la modificación del reglamento operativo de la Bolsa</p>	Directorio, Jefatura de Gabinete, Dirección Jurídica					Aprobación de la modificación del reglamento operativo de la Bolsa	

A.15.	Reglamentar la emisión de Bonos Verdes	a. Analizar la necesidad de reglamentación de emisión de bonos verdes b. Socializar borrador de la reglamentación a diferentes actores c. Incorporar sugerencias de ser necesarias d. Aprobar reglamentación	Directorio, Jefatura de Gabinete, Dirección Jurídica							Reglamentación emitida	
A.16.	Cooperar con el desarrollo del mecanismo para la negociabilidad de los Certificados de Servicios Ambientales	Apoyar técnicamente en el análisis de los mecanismos de negociabilidad	Directorio Dirección Jurídica							Establecimiento de las condiciones de negociabilidad	
A.17.	Promover anteproyecto de ley de plataformas de financiamiento colectivo	Realizar reuniones técnicas con ENIF, para consensuar anteproyecto de ley	Directorio Dirección Jurídica							Anteproyecto elaborado	Dependiendo de consenso

O.E.2	Llevar el registro del Mercado de Valores	TAREAS	Responsables	PLAZOS					METAS	Condicionantes
				2019	2020	2021	2022	2023		
A.1.	Reglamentar y establecer formatos y aranceles para operaciones OTC (Operaciones Extrabursátiles) de las Casas de Bolsa	a. Analizar la necesidad de reglamentación b. Socializar borrador de la reglamentación a diferentes actores c. Incorporar sugerencias de ser necesarias d. Aprobar reglamentación	Directorio, Dirección de Registro y Control, Jefatura de Gabinete,						Reglamentación emitida y circulares con formato de información sobre operaciones extrabursátiles	
A.2.	Crear el registro online de valores y agentes del mercado	a. Reunión del equipo técnico para analizar el registro online b. Elaborar reglamento y presentar al Directorio para su aprobación c. Directorio analiza y aprueba por Resolución, reglamento de registro online de agentes del mercado	Directorio, Dirección de Registro y Control, Dirección de TIC						Reglamento aprobado para funcionamiento de la plataforma de registro online de agentes del mercado y valores	
A.3.	Crear autopista de información financiera	a. Definir parametrización de información y base de datos b. Desarrollar tecnología informática	Directorio, Dirección de Registro y Control, Dirección de TIC						Autopista de información financiera en funcionamiento	

A.4.	Analizar la implementación de un programa de control de calidad y proceso de certificación de Auditores Externos	<p>a. Reunión del equipo técnico para elaborar un programa de control de calidad y proceso de certificación de Auditores Externos</p> <p>b. Presentación al Directorio para su aprobación</p> <p>c. Directorio analiza y aprueba por Resolución los programas y procesos</p> <p>d. Implementar dichos programas y procesos</p>	<p>Directorio</p> <p>Dirección de Inspección y Fiscalización</p> <p>Dirección de Registro y Control</p>						Contar con programa elaborado	
A.5.	Establecer sistemas de información de transacciones OTC	<p>a. Reunión del equipo técnico con las Casas de Bolsa para analizar los parámetros utilizados para informar operaciones OTC</p> <p>b. Dictar instrucciones vía Circular para la remisión de información de transacciones OTC de las Casas de Bolsa</p>	<p>Directorio</p> <p>Dirección de Monitoreo de Mercado</p> <p>Dirección de Desarrollo de Mercados</p> <p>Dirección de TIC</p>						Contar con sistema de información de las operaciones OTC	

O.E.3.	Supervisar y Fiscalizar el Mercado de Valores	TAREAS	Responsables	PLAZOS					METAS	Condicionantes
				2019	2020	2021	2022	2023		
A.1.	Ampliar y mejorar el sistema de información de datos de comitentes	Analizar, ampliar y mejorar los sistemas de datos de comitentes	Dirección de Monitoreo Dirección de Desarrollo de Mercados Dirección de TIC						Contar con un sistema de información de datos de comitentes ampliado	
A.2.	Segregación de las áreas de trabajo de la Dirección de Inspección y Fiscalización	Analizar segregación de las áreas de trabajo a propuesta de la Dirección	Dirección de Inspección y Fiscalización						Segregación por áreas de trabajo. Equipos conformados por áreas de trabajo	
A.3.	Diseñar e implementar matrices de riesgo para supervisión de agentes del mercado, y sujetos obligados en materia de prevención de lavado de dinero	a. Coordinar con Seprelad y BCP asistencia para customizar matriz de riesgo b. Elaborar matriz de riesgo c. Implementar supervisión basada en matriz de riesgo	Directorio Dirección de Inspección y Fiscalización						Matriz de riesgo implementada	
A.4.	Incorporar modificación de Reglamentación Seprelad para sujetos obligados del mercado de valores	a. Analizar modificación de Seprelad b. Incorporar reglamentación Seprelad a las normativas del mercado de valores para sujetos obligados	Directorio						Reglamentación de la Seprelad incorporada a las normativas del mercado de valores	Dependiendo de la aprobación de la reglamentación dictada por la Seprelad

A.5.	Incorporar Declaraciones de Prácticas de Auditoría (DPA) para la realización de auditoría de estados financieros de agentes fiscalizados	a. Trabajar conjuntamente con el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay en las DPA b. Socializar c. Implementar	Directorio, Dirección de Inspección y Fiscalización						Normas DPA incorporadas a disposiciones normativas de la CNV	Dependiendo de que las DPA sean aprobadas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay
A.6.	Implementar software de gestión de auditoría para fiscalizaciones	a. Adquirir software de auditoría, previo análisis de la información de los diferentes software utilizados por las diferentes comisiones de otras jurisdicciones b. Implementación de la Dirección de Inspección y Fiscalización del software de auditoría para fiscalizaciones	Directorio, Dirección de Inspección y Fiscalización Dirección de TIC						Software de auditoría para fiscalizaciones implementado	

OE.4.	Promover el desarrollo del Mercado de Valores	TAREAS	Responsables	PLAZOS					METAS	Condicionantes
				2019	2020	2021	2022	2023		
A.1.	Proponer la estandarización de los CDAs, trabajando con las entidades del sistema financiero y BCP.	Promover la estandarización de los CDAs	Directorio Dirección de Desarrollo de Mercados						Estandarización de los CDAs	
A.2.	Promover la habilitación de cuentas de liquidación de la BVPASA con las Casas de Bolsa en el BCP (Proyecto NETIVA)	Reunión con la Bolsa y BCP para definición de aspectos vinculados a las cuentas de liquidación	Presidencia Directorio Dirección de Desarrollo de Mercados Dirección de TIC						Habilitación de cuentas	Dependiendo de admisión de agentes de liquidación en la DEPO
A.3.	Analizar la exención de impuestos para extranjeros y la renta presunta para inversiones de los mismos.	a. Analizar la exención de aranceles para extranjeros b. Mantener reuniones con la SET y con el Vice Ministerio de Economía para analizar la renta presunta para las inversiones de los mismos	Directorio						Tener definidos los aranceles para los extranjeros y la renta presunta para las inversiones de extranjeros	Dependiendo de la aceptación del Ministerio de Hacienda
A.4.	Reglamentar pautas generales para Market makers (Hacedores de mercado)	a. Reuniones con la Bolsa y Casas de Bolsa para definir aspectos operativos b. Reglamentar pautas generales	Directorio Dirección Jurídica Jefatura de Gabinete						Pautas generales reglamentadas	

A.5.	Desarrollar estadísticas de mercado, realizar publicaciones y lograr un sistema de automatización de datos.	a. Reunión del equipo técnico para desarrollar estadísticas de mercado, realizar publicaciones y lograr un sistema de automatización de datos b. Presentar resultados al Directorio	Dirección de Estudios Económicos y Análisis Financiero, Dirección de Desarrollo de Mercado						Contar con estadísticas de mercado desarrolladas y disponibles para el público en general	
A.6.	Promover la digitalización de procesos de registro de Clientes	Reunión con Casas de Bolsa y Seprelad para establecer mecanismos digitales para el registro de clientes y Conozca a su cliente	Directorio Dirección de TIC Dirección de Inspección y Fiscalización						Registro de Clientes de Casas de Bolsa	
A.7.	Facilitar el acceso de PYMES al mercado de valores	Elaborar reglamento de inscripción de sociedades y de emisión de títulos valores	Directorio Jefatura de Gabinete Dirección Jurídica						Reglamento elaborado	
A.8.	Promover la integración entre las EMPES y la BVPASA	Tomar la decisión de apoyar la integración entre las EMPES y la Bolsa	Directorio						Apoyo a la integración	
A.9.	Lograr interconexión con el BCP y generación de tabla teórica de precios de los CDAs	a. Reunión del equipo técnico con el BCP para implementar conexión y generación de tabla de teórica de precios de los CDAs b. Presentar resultados al Directorio	Directorio Dirección de Monitoreo de Mercado Dirección de Desarrollo de Mercados Dirección de TIC						Contar con la tabla periódica de precios de los CDAs en vigencia	

O.E.5.	Promover la Educación Financiera	TAREAS	Responsables	PLAZOS					METAS	Condicionantes
				2019	2020	2021	2022	2023		
A.1.	Utilizar las redes sociales para promoción e información del mercado de valores	Desarrollar contenido	Direcciones: TIC, de Relaciones Institucionales, de Estudios Económicos, de Desarrollo de Mercados						Redes sociales con información de mercado en forma constante	
A.2.	Realizar charlas de capacitación en colegios, universidades, y otros	a. Realizar contactos con distintas instituciones educativas para realizar charlas de capacitación b. Presentar propuesta de capacitación al Directorio c. Implementar	Dirección de Relaciones Institucionales, de Estudios Económicos						Capacitaciones realizadas en forma constante	
A.3.	Elaborar materiales educativos y su difusión a través de los medios adecuados	a. Elaborar materiales educativos y su difusión conjuntamente con otras direcciones b. Presentar materiales al Directorio para su aprobación c. Difundir	Direcciones de Estudios Económicos, de Desarrollo de Mercados, de Relaciones Institucionales						Materiales educativos disponibles en la página web y otros medios electrónicos	
A.4.	Incorporar en programas de estudio de universidades y colegios temas de mercado de valores	a. Suscribir alianzas b. Asistir en temas a ser incluidos en programas de estudio c. Generar el programa curricular	Directorio Direcciones de Relaciones Institucionales, de Estudios Económicos						Programas de estudio con temas del mercado de valores incorporados	

O.E.6.	Desarrollar gestión de fortalecimiento institucional	TAREAS	Responsables	PLAZOS					METAS	Condicionantes
				2019	2020	2021	2022	2023		
A.1.	Definir y automatizar los informes administrativos, informes semanales y sobre aranceles por categorías	a. Analizar la manera de automatizar los informes administrativos sobre los aranceles b. Presentar propuesta al Directorio c. Implementar	Direcciones Administrativa y de TIC						Emisión de informes automatizados	
A.2.	Rediseñar la página web y la imagen de marca de la institución	a. Reunión del equipo técnico para rediseñar la página web b. Mantener reuniones con el MITIC c. Trabajar en el diseño de una nueva imagen de marca para la institución d. Presentar el diseño de la nueva página web e imagen de marca al Directorio	Directorio Dirección de TIC						Nueva página web y marca, implementada	
A.3.	Generar carpetas compartidas para la organización de información ingresada por mesa de entrada con documentos vinculados	a. Analizar la metodología de una base de datos por dirección con links vinculados al documento b. Presentar propuesta al Directorio c. Implementar	Direcciones de TIC, Registro y Control, Jurídica, Estudios Económicos, Fiscalización y Secretaría General						Contar con carpetas compartidas generadas	

A.4.	Implementar el uso del recibo electrónico por el cobro de aranceles	a. Presentar propuesta al Directorio del diseño del recibo y el proceso de emisión electrónica del mismo b. Implementar	Dirección de TIC y Administrativa							Recibo electrónico implementado	
A.5.	Utilizar firma digital para resoluciones, circulares y otros documentos que el Directorio determine	Establecer procedimientos para uso de firma digital y personas autorizadas	Directorio Direcciones: Jurídica, TIC y Secretaría General							Firma digital implementada	
A.6.	Trasladar oficinas de la CNV	a. Aprobar traslado b. Contratación de alquiler c. Gestionar mudanza	Directorio Dirección Administrativa							Oficinas de la CNV trasladadas y en funcionamiento en nueva sede	

***FDO.) JOSHUA DANIEL ABREU BOSS, Presidente
LUIS M. TALAVERA I., Director
FERNANDO A. ESCOBAR E., Director
OSVALDO A. GAUTO G., Director***

CERTIFICO, que la presente copia es fiel a su original.

***Abg. MARIA LIDIA ZALAZAR DE SILVERO
Secretaria General***